

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba.

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura fue acreditada por Resolución CONEAU N° 297/09 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución CONEAU N° 612/15) en el marco del 2° ciclo y 1° fase de acreditación por la Universidad Católica de Córdoba.

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba (FAUCC) se creó en el año 1959. La oferta de la unidad académica incluye las carreras de posgrado: Maestría en Arquitectura Paisajista y Maestría en Diseño de Procesos Innovativos.

La cantidad total de alumnos de la carrera durante el año 2015 fue de 509.

La misión institucional, los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto, el plan de estudios y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas definidas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual; extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento y vinculación con el medio; y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, como se detalla a continuación.

La política de investigación científica y desarrollo tecnológico se expresa en la Política y Estrategia de Investigación (Resolución Rectoral N° 492/07). Además, establece la prioridad de las investigaciones interdisciplinarias en la UCC, en el marco de 5 áreas problema: marginalidad, discriminación y derechos humanos; medio ambiente y desarrollo sustentable; tecnologías aplicables; salud de las poblaciones y prácticas institucionales y políticas públicas. En este marco, la unidad académica definió las siguientes líneas prioritarias de investigación: ciudad y territorio; tecnología/proyectual, medio ambiente y desarrollo sustentable; memoria, patrimonio y cultura urbana; y prácticas institucionales y políticas públicas.

Desde el año 2013 funciona en la FAUCC la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado (Resolución Rectoral N° 1162/13), que se ocupa del desarrollo, fortalecimiento y difusión de las actividades de investigación de la carrera, en forma conjunta con la Secretaría de Investigación de la UCC. En la Facultad

existen 8 institutos para el desarrollo de las actividades de investigación, vinculación y formación docente y profesional: Instituto de Asistencia a la Comunidad, Instituto del Diseño, Instituto de Diseño Bio-Ambiental, Instituto de Diseño Estructural, Instituto de Historia y Preservación del Patrimonio “Marina Waisman”, Instituto del Paisaje, Instituto de Tecnología y Vivienda y el Instituto de Urbanismo y Planificación Territorial.

Además, en la UCC funcionan dos Unidades Asociadas con el CONICET, en el área de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Agrarias, Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud.

A partir del año 2013, la UCC realiza convocatorias para toda la Universidad para la adjudicación de subsidios y fondos de funcionamiento a equipos de investigación. En este marco, se sistematizó la presentación de los proyectos de investigación a través del SIGEVA-UCC, estableciendo su duración primero en 1 año, luego en 2 años y en la actualidad son de 3 años.

Además, en el año 2015 se realizó una convocatoria de ayudantías y adscripciones en proyectos de investigación para estudiantes y egresados (Resolución Rectoral N° 828/15) y se desarrolló una convocatoria extraordinaria de proyectos de investigación de la FAUCC, pudiendo extender su duración posteriormente mediante la convocatoria UCC.

Actualmente, la institución tiene 9 proyectos de investigación vigentes en temáticas relacionadas con la carrera, en el marco de las líneas prioritarias definidas. Se observan proyectos de investigación tales como “Detección priorizada y proposición de estrategias de superación de conflictos urbanos y violaciones al derecho a la ciudad en Córdoba Capital”, que se desarrolla en el marco de la Unidad Asociada de Ciencias Sociales y Humanidades y “Observatorio del Paisaje Urbano de la Ciudad de Córdoba: Hacia un Catálogo del Paisaje del Río Suquía”. En los proyectos de investigación vigentes participan 33 docentes (22% del total) y 37 alumnos de la carrera. De los docentes en investigación, 10 tienen dedicaciones inferiores a 10 horas (30%), 11 entre 11 y 19 horas (33%), 5 entre 20 y 29 horas (15%) y 7 poseen dedicaciones superiores a las 30 horas (22%). En cuanto a su formación, 14 (42%) poseen título de posgrado: 2 son especialistas, 8 magísteres y 4 doctores. Además, se observa que los títulos de posgrado que poseen son adecuados para el desarrollo de la investigación en la carrera. Asimismo, se informa que en el marco de los proyectos mencionados se están realizando 5 Tesis de Doctorado y 15 Trabajos Finales de Maestría.

Los alumnos participan en las actividades de investigación y vinculación con el medio como ayudantes, adscriptos o pasantes (Resoluciones Rectorales N° 866/09 y N° 279/09). Desde el año 2014 la Secretaría Académica de la UCC brinda una constancia formal y un registro académico de su participación en investigación. Por otra parte, la FAUCC organizó en el año 2015 las 1° Jornada Abierta de Investigación y Posgrado, donde se expusieron los proyectos de investigación y se invitó a los alumnos a participar. Se prevé continuar con la realización de estas jornadas.

En relación con la divulgación de las actividades de investigación se informa que la Universidad posee una editorial propia denominada EDUCC y la revista Noticias UCC, que cuenta con una sección dedicada a la investigación. Cabe destacar la política editorial y la calidad de las publicaciones, principalmente a través de la recuperación y el registro de arquitectos locales. También, se desarrollan el “Programa de apoyo a docentes para la participación en congresos nacionales e internacionales” y el “Programa de estímulo a la publicación de artículos y/o investigaciones en revistas especializadas de nivel relevante” (Resoluciones Rectorales N° 997/07 y N° 998/07, respectivamente).

En este marco, se informa que entre los años 2010 y 2015 se produjeron 17 artículos en revistas especializadas con arbitraje, 16 libros, 14 capítulos de libros, 117 presentaciones en eventos de Ciencia y Tecnología y 6 tesis de posgrado (doctorado y maestría). En este sentido, se recomienda continuar con las acciones realizadas a fin de seguir incrementando las publicaciones de los trabajos de investigación en medios académicos reconocidos de la disciplina.

Por todo lo expuesto en relación con los proyectos de investigación, así como sobre los mecanismos para promover y fortalecer estas actividades, se considera que las políticas son adecuadas para garantizar su desarrollo en el tiempo.

La FAUCC cuenta con la Secretaría de Grado y Proyección Social (Resolución Rectoral N° 1162/13), responsable de implementar las políticas de extensión, vinculación y transferencia, considerando el impacto social como área prioritaria. Además, la Universidad cuenta con la Secretaría de Vinculación Tecnológica (Resolución Rectoral N° 1740/15) y con la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria - RSU (Resolución Rectoral N° 378/11). Las políticas de extensión se encuentran definidas en las siguientes normativas: La RSU para la Universidad Católica de Córdoba (Resolución Rectoral N° 1084/11); Política relativa a la Proyección Social de la UCC (Resolución Rectoral N° 1092/11); el Reglamento de la Secretaría de

Proyección y RSU (Resolución Rectoral N° 538/11) y Misión, Visión y Estrategia de la Secretaría de Vinculación Tecnológica de la UCC, establecidas en la normativa de su creación. Estas resoluciones, establecen como líneas de acción las actividades solidarias bajo el Área de Voluntariado UCC; actividades culturales, artísticas, recreativas, de formación integral y de concientización, ofrecidas a la comunidad; la participación institucional en ámbitos de definición de políticas públicas; acciones de vinculación tecnológica orientadas a demandas del sistema productivo y social y programas o proyectos sociales con vinculación curricular.

En este sentido, cabe mencionar que el Plan 2016 estipula que los estudiantes deben acreditar la participación en actividades de RSU.

Además, en el año 2014 se creó el Fondo de Cultura en la FAUCC (Resolución Decano N° 1/15) que realiza actividades y eventos de vinculación y trabajo con la sociedad. Por otra parte, en 2013 se creó el área de Cooperación Internacional e Intercambio Académico de la UCC.

En este marco, la UCC cuenta con los siguientes programas de RSU: Programas Estables; Proyectos Bianuales de Proyección Social; Proyectos Especiales de Proyección Social; Proyectos de Bienestar de la Comunidad Interna; Proyectos de Apoyo a la Gestión; Actividades de Proyección Social y el Premio RSU, otorgado a trabajos finales de carrera.

La institución presenta en el Instructivo CONEAU Global 6 Fichas de Vinculación con el Medio vigentes: Catalogación del inmueble de 5 lotes en calle Ayacucho 54/60 b° centro; Firma de convenio con la Comisión Nacional de Museos Monumentos y Lugares Históricos; Lineamientos para el desarrollo paisajístico y ambiental de la ciudad de Bouwer; Mejoramiento habitacional y urbano en asentamientos informales de Córdoba Capital; Mejoramiento, terminación y/o ampliación de viviendas de AVE y Transferencia de resultados: "Observatorio del Paisaje urbano de la Ciudad de Córdoba" Parte 2.

De acuerdo con la información consignada en las fichas, sólo 3 corresponden a actividades de vinculación, extensión y transferencia. Sin embargo, durante la visita a la institución, se constató la participación de la carrera en Proyectos Especiales de Proyección Social (de duración bianual), en el Programa Estable de Mejora Socio-habitacional y en Actividades de Proyección Social. Si bien se registran en el Instructivo CONEAU Global 18 docentes con dedicaciones para desarrollar este tipo de actividades, se considera necesario consignar en las Fichas de Vinculación todas las

actividades de extensión, vinculación y transferencia vigentes realizadas por la carrera, así como los docentes y alumnos participantes, para poder evaluar de forma acabada el desarrollo de estas actividades.

La institución informa que ofrece servicios especializados de asesoramiento técnico y/o asistencial, que se realizan a través de los Institutos de la FAUCC, el Proyecto Fábrica y la Secretaría de Vinculación Tecnológica. Durante la visita se constató que se realizan actividades tales como asesoramiento y estudios de iluminación, mobiliario para situaciones de catástrofe climática, informes técnicos sobre patrimonio y sistemas de movilidad alternativa, entre otros.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio productivo. La institución presenta 86 convenios entre los que se destacan los realizados con el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, la Secretaría de Infraestructura y Medio Ambiente de la Provincia, el Centro de Experimentación de Vivienda Económica (CEVE) y el Colegio de Arquitectos de Córdoba, entre otros. Además, se observa una gran cantidad de convenios específicos para la realización de la Práctica Profesional Asistida (PPA) con estudios de arquitectura, organismos gubernamentales provinciales y empresas privadas.

En este marco, cabe destacar la participación de la carrera en el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba que facilitó la recuperación y puesta en valor de la Iglesia de los Capuchinos y la Penitenciaría de San Martín, así como también el vínculo con el CEVE, que se originó en la carrera.

La institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente, tales como el Programa de Formación en Docencia Universitaria - PROFODU (Resolución Rectoral N° 519/09), dependiente de la Secretaría de Pedagogía de la Universidad y el Programa de Apoyo a las Nuevas Tecnologías Educativas - PRONTE (Resolución Rectoral N° 1504/10). En este marco se realizaron en los últimos 3 años cursos tales como: Presentaciones 2.0 Prezi; Elaboración de mapas conceptuales y líneas de tiempo interactivas; El desarrollo de los docentes: aprendizaje de los alumnos y formas de enseñar; Diagnóstico y diseño de proyectos de desarrollo social; Entornos virtuales para la enseñanza universitaria (plataforma Moodle); El estudiante con discapacidad en el aula universitaria; Investigación bibliográfica y documental e Investigación bibliográfica en la web de información científica y académica; entre otros.

Por otra parte, se realizan ciclos regulares de conferencias de actualización profesional en temáticas tales como arquitectura latinoamericana contemporánea, ciudad, infraestructura y arquitectura y construcción de obras. Además, se abren de forma gratuita para docentes, graduados y alumnos, módulos de las maestrías que se desarrollan en la Facultad. Se considera que las acciones realizadas en torno a la actualización y el perfeccionamiento docente son adecuadas.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Decano y el Consejo de Profesores, que tiene carácter consultivo y está conformado por el Decano que lo preside; el Secretario de Grado y Proyección Social; el Secretario de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado; el Coordinador de Carrera; el Asesor Pastoral de la Facultad y un mínimo de 5 Consejeros Profesores elegidos por votación, quienes representan las diversas áreas de contenidos de la carrera. Además, funcionan las siguientes comisiones: Comisión de Acreditación y Autoevaluación; Comisión de Seguimiento Curricular y Planes de Estudio; Comisión de Posgrado, Investigación y Extensión; Comisión de Alumnos de Grado y Comisión de Graduados.

La carrera es conducida por el Decano, que cuenta con una dedicación de 45 horas semanales y es asistido por un Coordinador de Carrera con una dedicación de 30 horas por semana, designado anualmente. El Coordinador es el encargado de gestionar la actividad de la carrera en lo referido a su planificación, implementación y evaluación, así como de la atención de alumnos y profesores en forma directa. La estructura de funcionamiento de la unidad académica y la carrera se encuentran establecidas en el Estatuto de la Universidad (Resolución Ministerio de Cultura y Educación N° 1171/06 y Resolución Rectoral N° 1578/16), en el Reglamento del Estatuto (Resolución Rectoral N° 117/06) y en la normativa sobre Nuevos Cargos de Gestión en las Unidades Académicas (Resolución Rectoral N° 1162/13).

La Comisión de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudios es la responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Esta Comisión se encuentra integrada por docentes de las diferentes áreas curriculares (Proyecto y Planeamiento; Historia y Teoría; Ciencias Básicas, Tecnologías, Producción y Gestión; Comunicación y Forma y Departamento de Formación) y es presidida por el Coordinador de Carrera. Están entre sus funciones evaluar y coordinar la implementación y desarrollo del plan con el fin de analizar su pertinencia, así como planificar y proponer modificaciones, actualizaciones o mejoras (Resolución Rectoral N° 1207/11). Además, articula con la Comisión de Apoyo para la

Renovación de los Planes de Estudio de las Carreras de Grado de la Universidad. La Comisión se reúne bimestralmente y se prevé incrementar la frecuencia de las reuniones a partir de la implementación del Plan 2016, con el objetivo de evaluar y redefinir acciones en caso de ser necesario, lo que se valora positivamente.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes y dedicación compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 3 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula. A esto se suman 7 agentes externos a la UCC. Además, la institución cuenta con el apoyo de las secretarías dependientes del Rectorado. La UCC lleva adelante el Programa de Capacitación para el personal de apoyo. Entre las actividades desarrolladas en los últimos 3 años se observan los siguientes cursos: Inducción para nuevos no docentes; Manejo de herramientas informáticas; Gestión del sistema SIUCC; Protocolo; Talleres de formación en voluntariado; La escritura de textos administrativos y Procedimientos administrativos para encargados del sector, entre otros.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el Sistema de Personal (para la administración y la gestión del personal de la UCC) y el SIUCC (registro y procesamiento de la información académica-administrativa).

Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos, tanto en formato digital (SIUCC y sistema de respaldo automático en Secretaría Académica del Rectorado) como en soporte papel. Los resultados de los exámenes finales constan en los Libros de Actas de Exámenes Finales y en Actas Volantes. También se archivan en la Secretaría de la FAUCC los informes de los trabajos finales de los egresados de la carrera.

Sin embargo, no se encuentra disponible un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente de la carrera, lo que resulta necesario.

Asimismo, la carrera cuenta con un plan de desarrollo explícito para el período 2016-2021 (Resolución Rectoral N° 1571/16), que incluye metas a corto, mediano y

largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad, en el marco del “Plan de Desarrollo Institucional. Universidad Católica de Córdoba 2015/2020”. El plan prevé objetivos para la mejora y fortalecimiento de los Institutos para la investigación, proyección social y transferencia; la formación permanente y actualización docente; la formación en posgrado; la selección docente; el programa de ayudantías en investigación y RSU; las políticas en torno a graduados y el equipamiento para archivo y exposición en los talleres.

Por último, se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene en la actualidad dos planes de estudio vigentes, el Plan 2004 aprobado por Resolución Rectoral N° 558/03 y su modificatoria N° 1101/15 (que incluye el texto ordenado) y el Plan 2016 aprobado por Resolución Rectoral N° 20/2016.

El Plan 2004 tiene una carga horaria total de 4665 horas, se desarrolla en 5 años y está compuesto por 35 asignaturas anuales. Los contenidos curriculares de la carrera se estructuran en las áreas Comunicación y Forma; Proyecto y Planeamiento; Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión; Historia y Teoría y Formación (que abarca las asignaturas relacionadas con la Filosofía, la Antropología, la Ética y la Formación Teológica), presentando una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El Plan 2016 tiene una carga horaria total de 4160 horas, se desarrolla en 5 años y está compuesto por 62 asignaturas, siendo casi todas de cursada semestral. La institución informa que para la realización de las modificaciones se analizó la modernización de procedimientos y didácticas, ajustando tiempos y dinámicas de cursado, acentuando los principios de la responsabilidad social y medioambiental. Entre los principales cambios realizados se observan: la semestralización de las asignaturas; la inclusión de los Seminarios de Orientación y de Formación Humanística; la redistribución de las cargas horarias en la estructura curricular; la alineación de los horarios semanales según áreas; la acreditación de conocimientos de idioma inglés y la participación en actividades de RSU; y la incorporación de la PPA y el Trabajo Final de Carrera como asignaturas específicas.

En este sentido, cabe destacar la incorporación en el Plan 2016 de la asignatura Metodología de la Investigación, que permitirá la aproximación básica a la

investigación. Además, se ampliaron y profundizaron los contenidos relacionados con el área Historia y Teoría, introduciendo contenidos de arquitectura moderna y contemporánea a lo largo del cursado de primero a cuarto año. El plan presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de los planes de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° N° 498/06	Plan 2004 (horas)	Plan 2016 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	450	375
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1980	1615
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1275	1350
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	360	360
Carga horaria mínima total	3500 horas	4065	3700

La carga horaria del Plan 2004 se completa con 600 horas de “Otros Contenidos” no contemplados en la Resolución Ministerial, que incluyen a las asignaturas: Introducción a la Filosofía, Antropología, Ética, Formación Teológica e Inglés. Por otra parte, la carga horaria del Plan 2016 se completa con 460 horas de “Otros Contenidos”, correspondientes a las asignaturas Filosofía, Antropología, Pensamiento Teológico, Pensamiento Social Cristiano, Ética y los Seminarios de Formación Humanística y Orientación.

A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 2004 y el Plan 2016 cumplen con las cargas horarias mínimas, total y por Área de Formación, establecidas en la Resolución Ministerial.

Además, ambos planes incluyen todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A partir del análisis de los programas, la bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

Como se mencionó, en el Plan 2016 se incluyen los Seminarios de Orientación que posibilitan la ampliación y profundización de conocimientos, así como la incorporación de saberes específicos relacionados con el Trabajo Final. El alumno debe realizar cuatro seminarios con una carga horaria de 25 horas cada uno. Se encuentra prevista la realización de los siguientes cursos: Ciudad y Territorio; Paisaje y Territorio; Emprendedorismo; Acústica de Salas; Patrimonio Arquitectónico; Sistemas de Diseño Paramétrico y Vivienda y Cooperación.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2004 (horas)	Carga horaria Plan 2016 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	150 horas	840	1050
Producción de obras		570	645
Práctica Profesional Asistida		120	255
Trabajo Final		210	120
		Total: 330	Total: 375
Total Formación Práctica	700 horas	1740	2070

La carga horaria del cuadro precedente se completa en el Plan 2004 con 510 horas y el Plan 2016 con 210 horas de otras actividades de formación práctica de las actividades curriculares.

Los planes de estudio incluyen actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículo y el perfil del egresado. En este sentido, se valora la implementación de las políticas sociales de la Universidad en la realización de los trabajos prácticos entendidos como RSU de vinculación curricular. Éstas se desarrollan en ámbitos adecuados tales como aulas, aulas taller, talleres de maquetas y prácticas tecnológicas, Proyecto Fábrica y playón de prácticas constructivas. Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes, entre ellas se realizan maquetas, planos, resolución de problemas de diseño y ejercicios de simulación de práctica proyectual. Cabe destacar que se observa un énfasis en la realización de prácticas y experiencias tecnológicas in situ en escala real a partir de las condiciones mencionadas generadas por la institución.

En relación con la PPA, la institución informa que en el Plan 2004 esta actividad se realiza en el marco de las asignaturas Gestión Profesional (30 horas), Organización de Obras y Legislación (60 horas) y Problemática Socio-Habitacional (30 horas). Se presenta el reglamento de la PPA (Resolución Rectoral N° 1577/16), donde se establece su realización en el marco de las asignaturas mencionadas con una carga horaria total de 120 horas. Sin embargo, a partir del análisis de los programas analíticos, el reglamento de la PPA y las entrevistas realizadas durante la visita, se observa que si bien se abordan en estas asignaturas contenidos relacionados con la práctica profesional (legajo de obra, costo y presupuesto, planificación, certificación y recepción de obra y pliego de condiciones), ésta no se desarrolla como una práctica concreta en el marco de una pasantía, empleo profesional o en proyectos concretos desarrollados por la institución para sectores productivos y/o de servicios, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial.

La institución detecta esta situación e incorpora en el Plan 2016 la asignatura Práctica Profesional Supervisada (PPS) con una carga horaria de 120 horas, que se completan con 45 horas de la asignatura Gestión Profesional, 60 horas de Organización y Legislación de Obras I y II y 30 horas de Problemática Socio-Habitacional. El programa analítico y el reglamento de la PPS (Resolución Rectoral N° 1576/16) especifican los objetivos de la práctica, la metodología de realización, modos de evaluación, su realización en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos concretos desarrollados por la Universidad para estos sectores o en cooperación con ellos. Se establece una etapa bajo la supervisión de las 3 cátedras mencionadas y la específica de la asignatura PPS, que se realiza en estudios profesionales, entes estatales o privados y empresas relacionadas a la disciplina permitiendo una experiencia fuera del ámbito de la facultad, en relación directa con el medio productivo específico.

Cabe mencionar que el Plan de Transición (Resolución Rectoral N° 671/16) establece que los alumnos de 4° y 5° año podrán optar por realizar la asignatura PPS, de forma complementaria, así como el cursado en 5° año de las asignaturas Metodología de la Investigación, Trabajo Final de Carrera y los Seminarios de Orientación. En este sentido, se constató en las entrevistas con los alumnos de los últimos años, que varios ya han realizado la PPA y otros prevén realizarla durante el segundo semestre, bajo el reglamento establecido para el Plan 2016 en ámbitos públicos y privados.

Por lo expuesto, se considera que la PPA del Plan 2016 se encuentra claramente definida y reglamentada. Asimismo, se establecen los mecanismos para la realización de

la práctica bajo la modalidad establecida en este plan para los alumnos del Plan 2004. Se considera que las acciones realizadas son pertinentes y se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de difusión entre los alumnos del Plan 2004 de la posibilidad de la realización de forma optativa de la asignatura PPS establecida en el Plan 2016.

Asimismo, la carrera contempla la realización de un trabajo final o de síntesis. En el Plan 2004 esta instancia se desarrolla en el marco de la asignatura Diseño Arquitectónico V, con una carga horaria de 210 horas. La institución presenta el Reglamento de Trabajo Final para el Plan 2004 (Resolución Rectoral N° 1570/16), donde se establecen los objetivos, las condiciones para el cursado y la metodología de evaluación, así como recomendaciones para su desarrollo, tales como la elaboración de la fundamentación y el plan de trabajo.

En el Plan 2016 se incorporan las asignaturas Trabajo Final I y II, abordando en la primera etapa la problemática del diseño a desarrollar y orientado a suministrar insumos para el proyecto ejecutivo de trabajo final, a desarrollar en la segunda etapa. Se presenta además el Reglamento de Trabajo Final para este plan (Resolución Rectoral N° 1577/16), que establece los objetivos, condiciones para el cursado, regularidad y metodología de evaluación.

En ambos planes, la presentación del proyecto consta de un legajo técnico de obra y la realización de una maqueta. La evaluación es realizada por un jurado compuesto por miembros de la cátedra y evaluadores externos. Cabe destacar la profundidad de las investigaciones, las respuestas proyectuales y la calidad de las presentaciones de estos trabajos. En este sentido, se sugiere la posibilidad de contar con un espacio físico donde las maquetas estén disponibles para las actividades didácticas de la carrera.

Por lo expuesto, se considera apropiado el desarrollo del trabajo final para ambos planes de estudio.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran establecidos en el Reglamento de Inscripción, Enseñanza y Promoción (Resolución Rectoral N° 1150/11) y son conocidos

por los estudiantes. Los mecanismos de integración horizontal de los contenidos incluyen la realización de reuniones de coordinación por nivel, donde se definen contenidos, articulaciones, cronogramas de trabajos prácticos complementarios o en conjunto y experiencias intercátedra. Asimismo, se realizan reuniones por área temática. Además, la institución realiza dos Seminarios de Integración Vertical y Horizontal al año, donde durante una semana todas las cátedras trabajan sobre un tema en particular y asisten a charlas y talleres vinculados a la temática establecida. También, se realizan anualmente las Jornadas Intercátedra sobre un tema en particular. Estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes.

Como se mencionó, la institución presenta un Plan de Transición con una duración de 4 años, estableciendo a partir del año 2020 el Plan 2016 como único vigente. El Plan de Transición ofrece a los alumnos del Plan 2004 realizar las asignaturas PPS, Trabajo Final, Metodología de la Investigación y los Seminarios de Orientación de forma optativa. Por último, se incluye el régimen de equivalencias entre ambos planes de estudio. El plan de transición se considera adecuado.

3. Cuerpo académico

El ingreso a la docencia se rige por el Régimen de Personal Docente (Resolución Rectoral N° 1075/11), los Criterios y Reglamento de Selección de Docentes (Resolución Rectoral N° 99/09) y el Estatuto de la Universidad. Las convocatorias de selección docente son públicas y abiertas, considerando los antecedentes científicos, académico-profesionales y pedagógico-didácticos e incluyen evaluadores externos a la UCC. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los docentes son evaluados periódicamente (Resoluciones Rectorales N° 1217/11 y N° 1516/16) incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Al finalizar la cursada se realiza una encuesta a los alumnos, que se registra en el SIUCC. El proceso de evaluación de los docentes es organizado e implementado por el Coordinador de Carrera. Cada equipo de cátedra es evaluado en su conjunto cada dos años. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico, así como la participación en actividades de RSU y cursos de perfeccionamiento del personal docente, entre otros.

La carrera cuenta con 147 docentes que cubren 151 cargos. A esto se suman 8 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	19	8	2	2	4	35
Profesor Asociado	2	0	0	0	0	2
Profesor Adjunto	8	4	3	2	1	18
Jefe de Trabajos Prácticos	39	23	1	2	1	66
Ayudantes graduados	24	1	1	0	0	26
Total	92	36	7	6	6	147

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	76	23	7	4	5	115
Especialista	3	2	1	0	0	6
Magíster	9	8	1	0	1	19
Doctor	3	2	0	2	0	7
Total	91	35	9	6	6	147

En relación con la formación de posgrado, se observa que de los 147 docentes de la carrera, 32 (22%) cuentan con algún título de posgrado: 6 (4%) son especialistas, 19 (13%) magísteres y 7 (5%) doctores. Además, la institución informa que 13 docentes se encuentran cursando estudios de doctorado y 25 de maestría.

Por otra parte, 5 docentes se encuentran categorizados por el CONICET (1 investigador superior, 2 investigadores asociados y 2 investigadores adjunto) y 17 docentes se encuentran categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (3 en categoría I, 3 en categoría II, 5 en categoría III, 3 en categoría y 3 en categoría V).

Se observa que desde el año 2009 (Resolución CONEAU N° 297/09) la institución realizó acciones para la consolidación del cuerpo académico observándose un incremento en el total de docentes (que pasó de 127 a 147) y del número de docentes con formación de posgrado, pasando de 22 en el año 2009 a 32 en la actualidad, particularmente aquellos con título de Doctor (se incrementaron de 1 a 7). A la vez, en

este marco se registra un descenso en la cantidad de docentes con dedicaciones superiores a las 30 horas (14% en el año 2009 y un 8% en el año 2016). A pesar de ello, se observan acciones tendientes a la consolidación de la producción científica en la carrera que tuvieron resultados positivos tales como los programas de apoyo (mencionados en la Dimensión 1) que dieron lugar a un incremento sustancial de las publicaciones en revistas con arbitraje (9 publicaciones en los últimos tres años) y de la difusión de los resultados en general (115 presentaciones en congresos). En igual sentido, resulta destacable la ampliación de la duración de los proyectos (de 1 a 3 años en la actualidad) y las becas a docentes para la realización de posgrados.

Por todo lo expuesto, se concluye que el número de docentes, las dedicaciones y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas. Igualmente, se recomienda continuar con las acciones tendientes a fortalecer al plantel docente de la carrera e incrementar sus dedicaciones para la participación en actividades de investigación y extensión, con el objetivo de garantizar en el tiempo los resultados hasta aquí obtenidos, tales como la publicación en revistas con arbitraje, la consolidación de los equipos de investigación y extensión y de los Institutos como lugar de referencia y pertenencia de los proyectos.

La composición del cuerpo académico resulta adecuada. Se observa un correcto equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios.

Asimismo, la institución tiene políticas que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, como el Programa Especial de Becas de Posgrado (Resolución Rectoral N° 936/08), que fomenta el perfeccionamiento y actualización del cuerpo docente, tanto en la oferta de carreras propias como de otras universidades. La institución informa que desde el año 2009 hasta la actualidad se asignaron 21 becas a docentes de la carrera. Además, funciona el Programa de Becas de Posgrado para docentes de la FAUCC (Resolución Decanal N° 69/15), para el cursado de las maestrías que se dictan de la unidad académica.

La carrera cuenta con programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios a través de los Institutos, el Proyecto Fábrica, las maestrías de la FAUCC y las cátedras de la carrera a través de asesoramiento técnico especializado y asistencia a la comunidad, así como también a organismos públicos y privados. Además se fomenta la formación de equipos

interdisciplinarios en actividades académicas, con el objetivo de promover una formación integral del arquitecto como profesional, particularmente en el área de Formación y en el área Tecnológica (por ejemplo, la cátedra de Estructuras está conformada por arquitectos e ingenieros). Además, se articula con otras carreras de la UCC para el desarrollo de temáticas específicas, tales como sanidad.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera se encuentran establecidos en el Reglamento de Admisiones a Carreras de Grado (Resolución Rectoral N° 823/15) y el Reglamento de Inscripción, Enseñanza y Promoción (Resolución Rectoral N° 1150/11). Estos requisitos incluyen, a partir del año 2015, el Programa de Ingreso a la UCC que consiste en un ciclo preparatorio de 8 encuentros, al que se le suma una jornada informativa inicial de Introducción a la Vida Universitaria. Los aspirantes a la carrera deben cursar el módulo Introducción al Diseño y al Pensamiento Creativo, de carácter obligatorio, presencial y diagnóstico/nivelatorio. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como asesoramiento integral personalizado a los aspirantes, instancias de encuentro y articulación entre la escuela media y la Universidad, contacto directo con orientadores vocacionales de los colegios y docentes, participación en encuentros, exposiciones y ferias del sector educativo, Jornadas de Puertas Abiertas para conocer la UCC, Programa Cátedras Abiertas, entre otros.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	90	87	97
Alumnos	534	520	509
Egresados	68	78	91

Los recursos físicos y humanos son suficientes y adecuados para la matrícula de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes. El Vicerrectorado Académico de la UCC realiza reportes estadísticos sobre rendimiento y egreso a través del SIUCC. Además, en este sistema los docentes tienen acceso al historial académico completo de los alumnos. Por otra parte, el sistema “FAUCC en cifras”, ofrece una

compilación de estadísticas, estudios e informes realizados en los últimos años con datos procedentes del SIUCC. Se informa que se detecta una deserción aproximada del 25%, tomando una cohorte en los cinco años de cursado regular de la carrera. Esta cifra se reduce a medida que se avanza en el nivel de la carrera: 11% en el 2° año, 6% en el 3°, 5% en el 4° año y 3% en el 5° nivel. Entre los motivos observados se señala el cambio de elección vocacional, la dificultad en la adaptación al sistema universitario, la insuficiente preparación del nivel medio, la dificultad de integración social de algunos alumnos debido al desarraigo y la falta de conocimiento del nivel de exigencia en la formación profesional.

La FAUCC lleva adelante un proceso de revisión permanente del porcentaje de alumnos regulares y libres por ciclo lectivo. En este marco, al inicio de la cursada se realizan reuniones por año de la carrera, donde se discuten las fortalezas y debilidades detectadas, con el objetivo de identificar las posibles causas de las dificultades y generar las medidas necesarias para revertirlas. Del análisis de los datos, la institución observó que las asignaturas con mayor porcentaje de alumnos libres corresponden al 1° año (Matemática, Análisis Crítico de la Arquitectura I y Computación). En este sentido, se señala que el Plan 2016 prevé mejorar esta situación mediante la búsqueda de optimización de los tiempos de cursado y la reducción de la carga horaria de las asignaturas.

La carrera cuenta con diversos mecanismos de apoyo académico. Por una lado, el Coordinador de Carrera es el responsable de implementar acciones como: el Diseño y Seguimiento de Plan Académico Complementario, dispositivo pedagógico generado para garantizar la permanencia de los estudiantes mediante la reorientación curricular y la orientación psicopedagógica personalizada; la detección temprana de alumnos en riesgo para el acompañamiento académico y la orientación curricular mediante entrevistas personales y la articulación con docentes de las diferentes cátedras; la organización del apoyo académico a través de clases de consulta previas a las evaluaciones parciales y finales, entre otros. Además, se creó el Programa de Tutorías de Pares en el marco de los Proyectos de Bienestar de la comunidad interna, con el objetivo de lograr una mejora en la inserción y permanencia en la carrera de los estudiantes de los dos primeros años. En la FAUCC existen 12 tutores pares, que son alumnos del 3° y 4° año de la carrera.

Por otra parte, el Servicio de Orientación y Aprendizaje - SOA (Resolución Rectoral N° 649/04) perteneciente a la Universidad, realiza el acompañamiento y

asistencia a los alumnos en su inserción a la vida universitaria desde una perspectiva socio-pedagógica. Entre los talleres brindados por el SOA se encuentran: Motivación; Planificación y organización del tiempo; Herramientas y estrategias de estudio; Vínculos saludables; Ansiedad pre-examen y el Taller para alumnos y docentes tutores.

Además, se desarrollan los siguientes programas que rigen el otorgamiento de becas (Resolución Rectoral N° 402/10) para la exención o reducción parcial del pago de las matrículas y cuotas correspondientes: Programa de Becas Solidarias de la UCC, Becas Padre Camargo, Becas Padrinazgo, Programa de Becas Internacionales, Becas para estudiar Carreras Estratégicas, Becas al Mejor Promedio y Becas al Mérito Académico. Además, funciona un Sistema de Reducción Arancelaria (Resolución Rectoral N° 22/07) y se otorgan descuentos especiales a alumnos de colegios secundarios en convenio con la UCC y a empleados y funcionarios del gobierno de la provincia de Córdoba. La carrera tuvo un total de 10 alumnos becados durante 2015.

Con respecto al número de graduados por año, se observa un incremento progresivo en relación con el proceso de acreditación anterior, donde se registraban para el año 2007 un total de 25 egresados. La institución vincula esta situación a la creación, en 2012, del cargo de Coordinador de Carrera que permitió un seguimiento más exhaustivo del desempeño académico de los alumnos, así como la implementación de los mecanismos de apoyo mencionados.

Se concluye que todos los mecanismos descriptos les facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera. En síntesis, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

Por otro lado, la institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión y promueve una actitud proclive a la formación continua, como se mencionó en la Dimensión 1.

Cabe mencionar la figura de Alumno Delegado de curso, elegido por votación al inicio del ciclo lectivo. Estos alumnos son los encargados de la vinculación y comunicación con las autoridades en relación con temas tales como dificultades en la cursada, modificaciones del plan de estudio y desarrollo de proyectos.

Asimismo, la institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera y favorece su participación en la institución. El Área de Graduados de la UCC (Resolución Rectoral N° 1738/15) tiene como función promover, organizar, sistematizar y conducir la relación de la Universidad con sus graduados, impulsando y dando seguimiento a su desarrollo profesional. Las acciones realizadas se enfocan en:

inserción laboral (bolsa de trabajo, Servicio de Orientación Laboral, talleres de formación en competencias laborales; acciones de difusión y facilidades diferenciales para la oferta de actualización profesional, posgrados y cursos académicos), invitaciones a eventos (culturales, sociales, deportivos y religiosos desarrollados en la UCC) y articulación con los graduados (comunicación a través de la página web con una agenda semanal, redes sociales, mailings, desarrollo de espacios de participación como reuniones de antiguos graduados y comisiones de egresados). Además, la revista Noticias UCC tiene una sección exclusiva para los graduados. Por otra parte, la FAUCC creó la Comisión de Graduados de la FAUCC (Resolución Decanal N° 49/15), que se ocupa de la actualización de la base de datos de egresados y la difusión de las ofertas de posgrado.

Además, prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional a través de cursos, seminarios, conferencias y posgrados ofrecidos por la unidad académica, para los cuales se ofrecen descuentos arancelarios. Asimismo, los graduados participan en la gestión académica a través de la Comisión de Graduados y se favorece su incorporación a la docencia, investigación y proyección social a través del Reglamento de Adscripciones (Resolución Rectoral N° 827/15).

5. Infraestructura y equipamiento

La FAUCC tiene su sede en el Campus que la Universidad Católica de Córdoba posee en las afueras de la ciudad de Córdoba. El edificio de la FAUCC está compuesto por un hall de ingreso y zona de exposición de trabajos, despacho de atención a alumnos, sala de profesores, Secretaría de Grado y Proyección Social, Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado, Decanato, sala de reuniones del Consejo de Profesores, sala de Coordinación de Carrera y oficina del Delegado Pastoral. Además, cuenta con 1 aula para el dictado de materias teóricas con capacidad para 110 alumnos, 1 aula de dibujo con capacidad para 60 alumnos, 5 talleres de arquitectura con capacidad para 110 alumnos, 2 talleres de apoyo (carpintería, hormigón, maquetas y experimentación), 1 taller con archivo para 60 alumnos y las oficinas de los 8 Institutos de Diseño mencionados. Asimismo, la Facultad cuenta con un área destinada al trabajo de construcciones, 660 m² de espacios descubiertos, un obrador para el guardado de herramientas y materiales y otros espacios de guardado y depósito. También tiene un Centro de Cómputos, Informática y Taller de Impresión de 150 m² equipado con 25 computadoras.

Los talleres se encuentran equipados con tableros que pueden disponerse de forma individual o agrupada, pizarras con tarima, escritorio, sillas, pantallas de proyección y cañones fijos. Además, poseen sistemas de oscurecimiento, iluminación natural y artificial sectorizada y acceso a Internet a través de la red inalámbrica WIFI.

Por otra parte, dentro del Campus se encuentran el auditorio, una librería, un centro de copiado, un bar-comedor, el predio de actividades deportivas y recreativas y el jardín botánico. Todos los edificios cuentan con acceso a red WIFI.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. Estos espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria. El equipamiento didáctico de las aulas y talleres resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

Además, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios. La disponibilidad de ámbitos de PPA es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Secretaría de Infraestructura y Medio Ambiente, creada en el año 2012. Por otra parte, cuenta con un asesor externo en temas de Higiene, Salud y Seguridad Ocupacional, encargado de realizar el “Informe sobre condiciones de seguridad e higiene” presentado, que abarca: características del edificio, instalaciones eléctricas, de climatización y gas y protecciones contra incendio. Además, cuentan con el Plan de Autoprotección del Campus Universitario, donde se establecen las acciones y procedimientos ante emergencias.

Durante la visita, se observó que el edificio de la FAUCC no cuenta con señalética tales como circulación, salidas de emergencia y planes de evacuación en todos los espacios, por lo se realiza un requerimiento al respecto.

La biblioteca central se encuentra ubicada en el Campus. Tiene una superficie de 1500 m² y brinda servicios de 8 a 20 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 12 personas (entre ellos 4 Bibliotecólogos, 3 estudiantes avanzados de Bibliotecología y 1 Ingeniero en Sistemas), que cuentan con formación adecuada para las funciones que cumplen. Entre los servicios que ofrece la biblioteca se incluyen

préstamos a domicilio y en sala de lectura, reservas vía web, préstamos interbibliotecarios, impresión de documentos, acceso al catálogo en línea y consulta de recursos digitales. La biblioteca cuenta con hall de acceso y sala de exposiciones, zona de lockers, zona de consulta de catálogos (con 5 computadoras), oficinas para bibliotecarios, colección de libre acceso, salas de lectura silenciosas, salas para trabajo en grupo, 6 boxes de reunión, sala de uso múltiples, sala de informática equipada con 15 computadoras con acceso a internet y depósito de libros. El sistema de bibliotecas se rige por el reglamento interno aprobado por Resolución Rectoral N° 1323/11.

La biblioteca dispone de equipamiento informático para acceder a redes de bases de datos, tales como Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCyT; ProQuest; EBSCO y E-libros. Además, forma parte de redes de cooperación interbibliotecaria, a saber: Acuerdo sobre Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC), Red Argentina de Bibliotecas de Universidades Privadas (AMICUS), Red Argentina de Bibliotecas de Arquitectura y Diseño (VITRUVIO); Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel de la Universidad Nacional de Córdoba; entre otras. Además, docentes y alumnos pueden acceder de forma remota a la biblioteca digital.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 10.000 ejemplares en las estanterías abiertas y 100.000 ejemplares en el depósito, que resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia e investigación. Por otra parte, se recibe la suscripción de 31 revistas de arquitectura tales como Landscape Architecture Magazine, Cuaderno de Arquitectura Latinoamericano, Diseño Interior y El Croquis.

6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento N° 1: Cargar en las Fichas de Vinculación del Instructivo CONEAU Global todas las actividades de vinculación, extensión y transferencia vigentes relacionadas con la carrera, así como los docentes y alumnos participantes.

Requerimiento N° 2: Implementar un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente de la carrera.

Requerimiento N° 3: Instalar señalética correspondiente a circulación, salidas de emergencia y planes de evacuación, entre otros, en todos los espacios del edificio de la FAUCC.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Sostener las acciones tendientes al incremento de la difusión de los resultados de los trabajos de investigación en publicaciones académicas reconocidas en la disciplina.
- Fortalecer la difusión entre los alumnos del Plan 2004 de la posibilidad de cursar la PPS del Plan 2016 de forma optativa.
- Continuar con las acciones tendientes a fortalecer al plantel docente de la carrera e incrementar sus dedicaciones para la participación en actividades de investigación y extensión, con el objetivo garantizar en el tiempo los resultados obtenidos, tales como la publicación en revistas con arbitraje, la consolidación de los equipos de investigación y extensión y de los Institutos como lugar de referencia y pertenencia de los proyectos.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba.

Requerimiento N° 1: Cargar en las Fichas de Vinculación del Instructivo CONEAU Global todas las actividades de vinculación, extensión y transferencia vigentes relacionadas con la carrera, así como los docentes y alumnos participantes.

Descripción de la respuesta: En la nueva presentación del Instructivo CONEAU Global la institución consigna 14 fichas de vinculación de actividades vigentes, en las que participan 37 docentes y un promedio 34 alumnos. Entre estas actividades se encuentran: Articulaciones académicas e interacciones sociales. Integraciones para una ciudad inclusiva; Patrimonio y cooperación, estrategias para el desarrollo sostenible del barrio San Vicente; Servicio socio-habitacional (programa estable); entre otros. Además, se consignaron 17 actividades realizadas en los últimos 3 años con la participación de 17 docentes y un promedio 20 alumnos. Entre las cuales se puede mencionar: Ideas para el sistema de movilidad alternativa en la ciudad de Alta Gracia e Informes técnicos para la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Evaluación: A partir de la incorporación de las fichas de vinculación que poseen el detalle de cada uno de los proyectos, así como los docentes y alumnos participantes, se concluye que las actividades de extensión realizadas son pertinentes y se relacionan con las necesidades del medio en el que se encuentra inserta la carrera. Por lo tanto, se ha cumplido con el requerimiento formulado.

Requerimiento N° 2: Implementar un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente de la carrera.

Descripción de la respuesta: La institución indica que se ha publicado un resumen de los antecedentes académicos de cada uno de los miembros del cuerpo docente de la carrera que se encuentra disponible en la página web institucional.

Evaluación: Mediante la acción realizada se considera que el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento N° 3: Instalar señalética correspondiente a circulación, salidas de emergencia y planes de evacuación, entre otros, en todos los espacios del edificio de la FAUCC.

Descripción de la respuesta: La institución presenta las fotografías de las señalizaciones instaladas en pasillos, matafuegos, tableros eléctricos y salidas de

emergencias con señalética foto-luminiscentes, así como también de la colocación del plan de evacuación en la institución.

Evaluación: A partir de la documentación fotográfica se observa que se subsanó el déficit señalado oportunamente.

Por su parte, la institución no respondió a las recomendaciones formuladas, por lo tanto se mantienen.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0559/16 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.